



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141640300002931

Fecha: 26-11-2021

TRD: 4164.030.14.92.187.000293

Rad. Padre: 202141640300002931

DIEGO ARIAS

Enlace Territorial Valle del Cauca  
Secretariado Nacional de Pastoral Social  
Fortalecimiento a CTPRC- CONPAZ

[diegoarias@cec.org.co](mailto:diegoarias@cec.org.co)

[yurivivianasarmiento@cec.org.co](mailto:yurivivianasarmiento@cec.org.co)

[dianaverjan@cec.org.co](mailto:dianaverjan@cec.org.co)

[alejandroperez@cec.org.co](mailto:alejandroperez@cec.org.co)

Asunto: Respuesta solicitud de firma urgente del Acuerdo de Colaboración Iniciativa "PAZeando"

Cordial saludo.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito *"diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación"*. Por intermedio de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz, tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias de promoción y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención de su vulneración.

Bajo este marco, conforme a la solicitud de firma urgente del Acuerdo de Colaboración, me permito presentar de manera adjunta una propuesta alternativa del acuerdo de voluntades de colaboración no vinculante, documento que no constituye ninguna modalidad de contratación o convenio, sino un instrumento para facilitar las gestiones en torno al fortalecimiento del Consejo Municipal de Paz de Santiago de Cali a través de la iniciativa denominada PAZeando, en el marco de las facultades misionales o funcionales del señor Secretario de Paz establecidas en el mencionado Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, quedando atentos a cualquier inquietud o solicitud de información adicional que pueda generarse pueda comunicarse por favor, al correo [consejopazcali@cali.gov.co](mailto:consejopazcali@cali.gov.co) y [carmen.aguirre@cali.gov.co](mailto:carmen.aguirre@cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE PAZ  
Y CULTURA CIUDADANA



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 202141640300002931

Fecha: 26-11-2021

TRD: 4164.030.14.92.187.000293

Rad. Padre: 202141640300002931

Cordialmente,

  
DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ  
Secretario de Despacho

Anexo: (minuta modificada del acuerdo de voluntades)

Elaboró: Iván Darío Vásquez Valencia 

Proyectó: Carmen Elisa Aguirre – Contratista 

Revisó: Jorge Calderón Ramos- Asesor 

Revisó: Natali González Arce- Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz 

Revisó: María Camila Mosquera Luna – Contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas integrados de Gestión le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

[http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta\\_para\\_medir\\_la\\_satisfaccion\\_del\\_usuario/](http://www.cali.gov.co/informatica/publicaciones/103835/encuesta_para_medir_la_satisfaccion_del_usuario/)